

PROC. ORDINARIO No. 2019 – 00382

INFORME SECRETARIAL: En Bogotá D.C. 28 de agosto de 2019, me permito ingresar al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que obra memorial pendiente por resolver. Sírvase proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los 20 días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021)

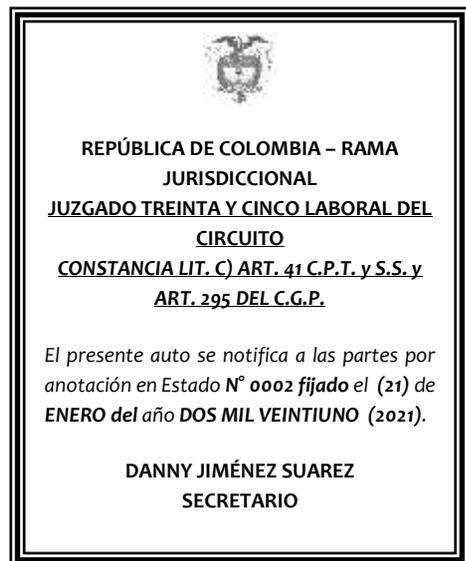
Visto el informe secretarial, de acuerdo al reporte de títulos **ELABÓRESE** y **ENTRÉGUESE** la orden de pago del título No 400100007290989 de fecha (23) de julio de dos mil diecinueve (2019) por un valor de setecientos ochenta y seis mil quinientos seis pesos (\$786.506) M/Cte. a favor de LUIS ALEXANDER DUGARTE ALVARENGA con pasaporte No. 5140399048, el cual podrá ser consignado a la cuenta de ahorros No. 22900033625 de Bancolombia S.A., conforme la autorización expresa allegada por JENNY MARCELA SÁNCHEZ SANTILLÁN con C.C. 1.083.898.124 y la certificación bancaria anexa a la autorización.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS

Cc



Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3c954c74eb8ff6f88bb833073aa8c829c8c9f7f89b1a7d3d16837b695eafbcd**

Documento generado en 15/01/2021 12:44:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>